

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -
INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL CONCURSO DE TECNICO EN
ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO PARA HOSPITAL TRICAO MALAL

En la Localidad de Tricao Malal, a los 27 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en las instalaciones del Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1036/2025."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
 - Sura Rosa Tec RRHH
 - Olmedo Gaspar Psicólogo
 - Videla Pablo Psicólogo
- Representantes de la parte gremial:
 - Hernández Rolando ATE
 - Correa Fabián ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-	-	-	-

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 09:20 hs. del día 27 del mes de mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente

Firmas:



Sura Rosa Ester
SURA ROSA ESTER
 TEC. AD. EN RR-HH
 HOSPITAL TRICAO MALAL



(0299) 449 5598/91 | www.saludneuquen.gob.ar
 Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) Neuquén capital

Gaspar Olmedo
Gaspar Olmedo
 Lic. en Psicología
 M.P. 2379

Pablo A. Videla
Lic. Pablo A. Videla
 PSICÓLOGO
 M.P. 2507